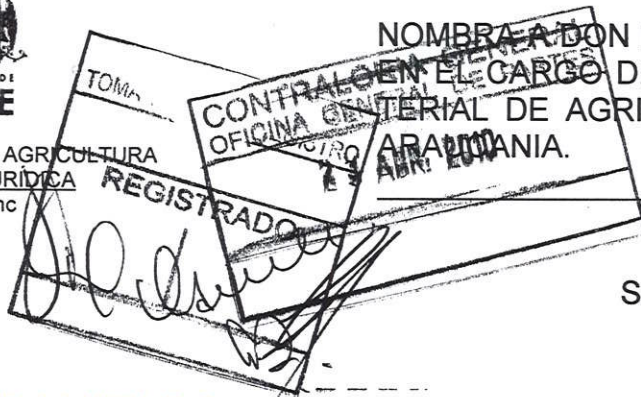




SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA  
 ASESORIA JURIDICA  
 MCG/pmc



NOMBRAMIENTO RENE EUGENIO ARANEDA AMIGO  
 EN EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA.

SANTIAGO, 30 MAR. 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 19 de Mayo de 2010

Nº 37 / VISTO: el oficio reservado Nº 04, de 2010 del Intendente de la Región de la Araucanía; el DFL Nº 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834; el DFL Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; los artículos 32º y 35º de la Constitución Política de la República, la resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1.- NÓMBRASE, a contar del 18 de marzo de 2010, a don RENE EUGENIO ARANEDA AMIGO, RUT Nº 5.248.208-9, como titular en la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de la Araucanía, en el grado 4º de la escala única de remuneraciones.
- 2.- Por razones de buen servicio, el funcionario nombrado asumirá sus funciones a contar del día 18 de marzo de 2010, sin esperar la total tramitación de este decreto.
- 3.- El funcionario nombrado deberá rendir fianza conforme a la ley.
- 4.- La persona nombrada percibirá las remuneraciones que correspondan con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, subtítulo 21, ítem 01, asignación 001.



TOMADO RAZON

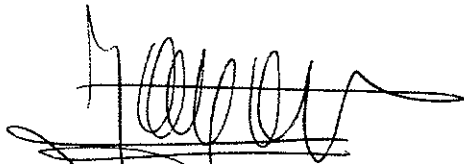
11 MAYO 2010

Contralor General  
 de la República

ANOTESE, TOMESE RAZON, REGISTRESE Y PUBLIQUESE.



SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



JOSE ANTONIO GALILEA VIDAURRE  
MINISTRO DE AGRICULTURA